



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz

Priorizadas 11 Subregiones y 71 municipios para la implementación de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales

En sesión plenaria de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) fue aprobado el inicio de la implementación territorial de la política pública y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz.

Se desarrollarán dos pilotos que abarcan 15 municipios en las subregiones de Magdalena medio y norte del Cauca.

Bogotá D.C.; 27 de agosto de 2024. En la sala de ministros de Casa de Nariño tuvo lugar la reunión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), creada mediante Decreto 154 de 2017, cuyo objeto es el "*diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los Acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo*".

En la cuarta sesión de la CNGS, con presencia del presidente Gustavo Petro Urrego se realizó seguimiento a la implementación de la política pública en mención, adoptada mediante Decreto 665 del 24 de mayo de 2024 del Ministerio de Justicia.

También fue revisado su Plan de Acción Permanente y se realizó la priorización geográfica para su implementación en 11 subregiones y 71 municipios del país, además de la definición de dos pilotos que abarcan 15 municipios en las subregiones de Magdalena medio y norte del Cauca. Así mismo, se creó una comisión técnica integrada por los Ministerios del Interior, Defensa y Justicia, y la Fiscalía General de la Nación para coordinar acciones en los municipios focalizados.

La CNGS contó también con la presencia de los ministros del Interior, Juan Fernando Cristo, y de Defensa Iván Velásquez; la delegada presidencial ante el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Gloria Cuartas; la Viceministra de Justicia, el Comandante General de las Fuerzas Militares, el Director General





Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz



de la Policía Nacional, la Fiscal General de la Nación, el Director de la Unidad Especial de Investigación, el Viceprocurador General de la Nación, las comisionadas y comisionados del componente de la sociedad civil y, una persona invitada por las plataformas de las organizaciones sociales que defienden los derechos de las mujeres.

Durante la reunión se revisó el momento actual de violencia contra líderes, lideresas y firmantes del Acuerdo de paz, y se analizaron las oportunidades de mejora en la articulación entre las políticas de paz y de seguridad. Los altos funcionarios presentaron las acciones que las entidades a su cargo implementan en consonancia con la política pública y, de igual manera, el componente de sociedad civil expuso observaciones frente a la necesidad de iniciar la implementación territorial incorporando las lecciones aprendidas de la etapa de formulación del Plan de Acción Permanente.

Sobre la CNGS

La CNGS hace parte de la estructura del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), compuesto por otras seis (6) instancias: la Instancia de Alto Nivel, la Delegación presidencial, la Comisión de seguimiento y evaluación del desempeño del SISEP, el Programa de Protección, el Comité de impulso a las investigaciones y el Sistema de prevención de alertas para la reacción rápida.

A 2 años del Gobierno del Cambio la CNGS alcanzó el resultado de la formulación de la política pública de desmantelamiento y el plan de acción permanente, con el Acuerdo N° 1 del 7 de septiembre de 2023 sancionado por el señor Presidente de la República. También se expidió del Decreto 0665 del 24 de mayo de 2024, que pone en marcha la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz.

Durante la delegación presidencial a cargo de la directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz (del 6 de febrero de 2023 a la fecha), se adelantaron tres (3) sesiones plenarias, 27 de subcomisión y más de 65 comisiones técnicas para asuntos específicos, sumado a la sesión ordinaria que protocolizó la priorización geográfica del trabajo territorial de la CNGS.

Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

